

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plaza establecida en art. 5.14 inciso 2° de D.G.U.C. para poder acceder a procedimientos simplificados.

- RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (art. 5.14 N° 6.1.1) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (art. 5.14 N° 6.1.2)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION :

DEL MAULE

- URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
260
FECHA
11-12-2012
RUT RUT
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.14 N° 6.1.1 y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 6.1 S.P. REC. Art. 5.14 N° 6.1.1 y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2011 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle [REDACTED] camino [REDACTED] de [REDACTED] (sector y lote).

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o lote [REDACTED]
URBANO sector VILLA ALEGRE

aprovechando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 [REDACTED] (según corresponda).

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 17.337 Copiedad Involuntaria, segunda Vicerrectoría de Urbanismo, Código de Obras, Código de Obras de Villa Alegre (D.L. N° 2002 de 1974, y sus reformas)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 51 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ALFREDO GARCIA GONZALEZ	[REDACTED]
PRESENTANTE LOCAL (OPORTUNISTARIO)	R.U.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE (correspondiente a un funcionario en el caso que el interesado sea un funcionario público de acuerdo con el artículo 10 del D.C.M.)	R.U.T.
BEAT ASSOCIATES CHILE LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
FELIPE GALLARDO GASTELO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE A CARGO DE LAS OBRAS	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE A CARGO DE LAS OBRAS	R.U.T.
CLAUDIO JIMENEZ SALDAÑA	[REDACTED]

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PASADIZA TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL (m²)
1º Piso	88,50	1.543,00
2º Piso		
3º Piso		
4º Piso		
5º Piso		
6º Piso		
7º Piso		
Total	88,50	1.643,00
DESTINO DE LA EDIFICACION: <u>Edificio para vivienda</u>		
EDIFICIO USO PUBLICO		

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		S	4 684 260
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		S	
MONTO CANCELADO AL GOBIERNO		S	
TOTAL A PAGAR		S	65.000
SENO MUNICIPIO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA: Este exento cubre los derechos del permiso
 DE, ESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 178 DE FECHA 22/02/2011



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES